



Programa de Integridad del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción para el año fiscal 2025

I. Presentación

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (en adelante SENCICO) es la institución pública descentralizada calificada por organismo público ejecutor mediante el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con personería jurídica de derecho público interno. SENCICO, tiene como misión formar y capacitar a las personas para la industria de la construcción, con base en la investigación, aporte normativo y difundiendo las tecnologías constructivas, para mejorar la calidad de vida de la población. En esa línea, el SENCICO ha establecido acciones estratégicas y operativas (PEI y POI), que constituyen la ruta para cumplir con su misión, siendo los órganos y unidades orgánicas del SENCICO quienes contribuyen desde su posición, al cumplimiento de dicha ruta, permitiendo aprovechar oportunidades y reducir debilidades.

En ese contexto, Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII), impulsa la incorporación de integridad y lucha contra la corrupción en SENCICO, así como, la implementación de acciones que coadyuven al cumplimiento del Modelo de Integridad que comprende cinco (5) etapas: Etapa 1 (cumplimiento normativo e institucionalidad), Etapa 2 (aplicación e implementación), Etapa 3 (consolidación de mecanismos y herramientas), Etapa 4 (evaluación de resultados), Etapa 5: evaluación de impacto.

Para la implementación del citado Modelo de Integridad, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM) ha establecido diversas pautas, entre ellas, que las entidades cuenten con Programas de Integridad que contemplen las actividades a desplegarse para la implementación y/o continuidad de dicho modelo.

En esa línea, a fin de dar continuidad al Modelo de Integridad durante el período 2025, y mantener en el SENCICO el enfoque de gestión de la integridad destinado a fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos, el SENCICO ha elaborado su nuevo Programa de Integridad, contando con la participación de los órganos y unidades orgánicas directamente vinculados con la implementación de dicho modelo.

En consecuencia, el trabajo participativo liderado por la Unidad Funcional de Integridad Institucional, junto con la Secretaría General, la Departamento Informático, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Abastecimiento, Oficina de Relaciones Públicas, y la Oficina de Planificación y Presupuesto, cada una en el marco de sus competencias, ha dado como resultado el presente Programa de Integridad 2025.

II. Antecedentes del órgano que ejerce la Función de Integridad

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2019-02.00 de 07 de enero de 2019, el presidente ejecutivo de SENCICO delegó en el jefe del departamento de Recursos Humanos, las funciones establecidas en el Decreto Legislativo N°



1327 – *"Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe"* y su reglamento.

A través de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 12-2020-02.00 de 27 de enero de 2020, se precisa que la delegación prevista en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2019-02.00, corresponden a la función de integridad y las labores de la integridad y ética institucional en SENCICO, y establece que el departamento de recursos humanos sería el responsable de la oficina de integridad y las funciones del Oficial de Integridad, conforme lo previsto en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, *"Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública"*.

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°178-2021-02.00 de 13 de diciembre de 2021, se delega en el departamento de recursos humanos con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021, las funciones y atribuciones que corresponden a la Oficina de Integridad Institucional y del Oficial de integridad descritas en la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 12-2020-02.00, hasta que SENCICO cuente en su estructura orgánica con una Oficina de Integridad Institucional.

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 242-2022-02.00 de 15 de diciembre de 2022, dispone la conformación de la Unidad Funcional de Integridad-Oficina de Integridad Institucional, dependiente de la Presidencia Ejecutiva del SENCICO, y establece sus funciones y responsabilidades.

Con el Memorando N° 35-2023-02.00 de 29 de mayo 2023, de la Vicepresidencia del Consejo Directivo Nacional del SENCICO, dispuso *"la vigencia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°178-2021-02.00, donde se delegó al Departamento de Recursos Humanos las funciones y atribuciones que corresponden a la Oficina de Integridad Institucional (Unidad Funcional de Integridad); asimismo delega la función de Oficial de Integridad al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Presidencia Ejecutiva"*

Mediante Resolución N° 000215-2023-02.00/SENCICO de 09 de noviembre del 2023, emitida por la presidencia ejecutiva del SENCICO, se precisa que la Gerencia General ostenta la calidad de máxima autoridad administrativa del SENCICO, y se establece que la función de integridad como el cargo de Oficial de Integridad, recae en la Gerencia General, y deja sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2019-02.00, la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 12-2020-02.00, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°178-2021-02.00 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 242-2022-02.00.

Finalmente, con la emisión de la Resolución N° 000134-2023-03.00/SENCICO de 28 de diciembre de 2023, se crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente jerárquicamente de la Gerencia General encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad en la entidad

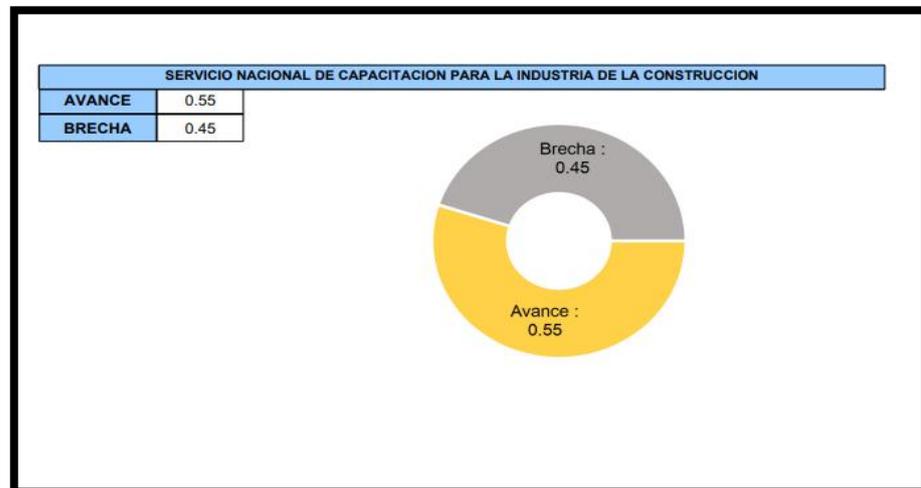


III. Diagnostico:

El 31 de enero de 2025, se publicó el Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad 2024, en el que se presentan los resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) en 396 entidades evaluadas entre ellas SENCICO.

Este reporte **reconoce los avances** y buenas prácticas en integridad a nivel institucional a partir del puntaje obtenido en la evaluación.

SENCICO alcanzo un Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) de 0.55 en la etapa 1, con una brecha 0.45, como se describe en la siguiente imagen:



Los componentes de mayor progreso fueron el componente Compromiso de la Alta dirección y Canal de Denuncia. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue supervisión y monitoreo del modelo de integridad.

El nivel del puntaje alcanzado por SENCICO en el ICP 2024, nos ubica en un nivel de avance denominado en "Proceso".

Las brechas identificadas en la ETAPA 1, se encuentran relacionadas a las preguntas que han sido consideradas como invalidadas por la SIP, las cuales se detallan a continuación:

La brecha 1, está relacionada con el componente Gestión de Riesgos referido a la pregunta 3 *¿Se ha fortalecido las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP)?*. Frente a esta brecha SENCICO ha tomado medidas para el cierre de la misma; programando e implementando capacitaciones al personal que ejerce el rol conductor y que ejerce el rol técnico en los procesos de riesgos que afectan la



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

integridad pública. Quienes ejercen estos roles serán debidamente identificados y se detallaran el rol ejercen, conforme lo recomendado por la SIP

La brecha 2, está relacionada con el componente Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas referida a la pregunta 8 *¿La entidad cuenta con un Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual, con sus responsables asignados?* Con respecto a esta brecha SENCICO, con la finalidad de asegurar la transparencia y la accesibilidad de la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública implementará un canal accesible y amigable que se encontrará vinculado al portal de Transparencia Estándar (PTE), conforme la recomendación de la SIP

La brecha 3, está relacionada con el componente Control Interno, externo y auditoría referida a la pregunta 10 *¿La entidad ha cumplido con presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al año evaluado?* Con respecto a esta brecha SENCICO, se debe indicar que lo entregables del Sistema de Control Interno (SCI), conforme a lo dispuesto por la Contraloría General de la República son los siguientes:



En ese sentido, para la superación de esta brecha SENCICO, se compromete a la presentación de los seis (6) entregables en los plazos establecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG: Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

La brecha 4 se encuentra vinculada al componente 5 Comunicación y Capacitación, referida a la pregunta 11 *¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, ha desarrollado actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares durante el año evaluado?* Frente a esta brecha SENCICO ha tomado



medidas para el cierre de la misma; que a través de la Unidad Funcional de Integridad en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos se elaborará un cronograma de capacitaciones para capacitaciones al personal a nivel nacional en materia de ética e integridad pública, estas capacitaciones deberán llevarse a cabo dentro del segundo y tercer trimestre del año 2025, y será de manera obligatoria para todo el personal del SENCICO, independientemente del régimen de vinculación con la entidad.

La brecha 5, está vinculada al componente 6 Comunicación y Capacitación, referida a la pregunta 12 *¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha realizado acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad?* Frente a esta brecha SENCICO ha tomado medidas para el cierre de la misma; que la Unidad funcional de Integridad en coordinación con el Departamento de Comunicaciones realice acciones de difusión internas y externa en materia de integridad, ética o temas vinculados a integridad, por trimestre mínimo dos (2) por cada trimestre. De esta manera se estará cumpliendo con el criterio establecido y generando una cultura de integridad.

La brecha 6, se encuentra vinculada al componente 9 Encargado del modelo de integridad, referida a la pregunta 16 *¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado a todas las unidades de organización de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad?* Frente a esta brecha SENCICO ha tomado medidas para el cierre de la misma, el Oficial de Integridad a través de memorando y/o correos electrónicos, a todas las unidades de la organización, pondrá en conocimiento que la Unidad Funcional de Integridad a su cargo, es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad, esta comunicación se realizará de manera bimensual (febrero-marzo, Abril Mayo, junio-julio, agosto-setiembre, octubre-noviembre, diciembre-enero), lo que hará total de 6 comunicaciones. De esta manera se estará cumpliendo con el criterio establecido para esta pregunta.

IV. Objetivo

Contar con un instrumento que contenga información descriptiva y detallada de actividades a desarrollar durante el presente año, que permita asegurar la correcta implementación del modelo de integridad, a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y promover una cultura de integridad institucional.

V. Alcance

El programa de integridad contiene acciones a desarrollar en el periodo del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VI. Mecanismos de Seguimiento

El seguimiento está a cargo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII), la cual es responsable de elaborar un informe trimestral respecto del cumplimiento de las actividades contempladas en la matriz de actividades del presente Programa de Integridad, el cual se presentará al Oficial de Integridad dentro los quince (15) días hábiles de culminado el trimestre.

Las actividades que se incluyen en el presente Programa de Integridad son implementadas por cada uno de los órganos o unidades orgánicas responsables, en la Matriz de actividades.

VII. Matriz de Acciones Programadas y Seguimiento



Matriz de Acciones y Seguimiento:

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
C1. Compromiso de la Alta Dirección	Elaboración del programa de integridad para el año 2025	Aprobación del programa de integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública	01 Resolución de aprobación del Programa de Integridad emitido por el Titular de SENCICO, dentro del primer trimestre del año 2025	Resolución de Presidencia que aprueba en programa de Integridad	X				Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional Gerencia General Involucrado <ul style="list-style-type: none"> Presidente de SENCICO
	Reuniones Informativas con la Gerencia General	Llevar a cabo una reunión por mes para informar sobre el avance en la implementación del modelo de integridad	11 Actas de reuniones y 4 Informes de manera trimestral sobre el cumplimiento y avance en la implementación del modelo de integridad	Actas e Informes	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional Gerencia General
	Convocar reuniones de coordinación en materia de integridad con las Jefaturas Zonales	Llevar a cabo cada trimestre reuniones con cada una de las 11 gerencias zonales, conforme el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> Primer Trimestre: 2 gerencias zonales. Segundo Trimestre: 3 gerencias zonales. Tercer Trimestre: 3 gerencias zonales. 	11 Actas de reuniones	Actas	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional Gerencia General Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Gerencias zonales



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
		• Cuarto Trimestre: 3 gerencias zonales							
C2. Gestión de Riesgos	Gestionar la emisión de memorandos circulares para asignar o reiterar los roles que asumen los órganos y Unidades orgánicas del SENCICO, en el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública, conforme a la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	Memorando/s que asignen a los colaboradores	2 memorandos y/o memorando circulares	memorandos y/o memorando circulares	X				Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Unidades Orgánicas del SENCICO
	Articulación y seguimiento a la implementación de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública en SENCICO	4 informes	1 Un informe por trimestre	(04) informe emitido por la Unidad Funcional de Integridad	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Unidades Orgánicas del SENCICO
	Fortalecer las capacidades del personal de las unidades de la organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública. ✓ Todos los colaboradores de Unidad Funcional de Integridad perteneciente a la Gerencia General (Rol conductor)	Porcentaje de servidores de Unidad Funcional de Integridad que recibieron capacitación Porcentaje de las unidades de organización del SENCICO con al menos 1 servidor capacitado	85% 80%		(01) Memorando de coordinación con recursos humanos para que se lleve a cabo la capacitación en gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública dirigido a los colaboradores que ejercen rol técnico y	X			



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
	✓ Al menos un servidor de los órganos o unidades orgánicas del SENCICO involucradas en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública (Rol Técnico)			conductor (01) Informe emitido por la Unidad Funcional de Integridad, dirigido al Oficial de integridad sobre la fecha de la capacitación, modalidad, tiempo de duración de la capacitación, nombre de las áreas participantes y número de participantes					
C3. Políticas de Integridad	Usar la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción de la entidad	2 informes semestrales emitidos por la Unidad Funcional de Integridad hacia el Oficial de Integridad informando sobre el uso de la plataforma	Memos emitidos Informes emitidos	2 memorandos. 2 informes		X		X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Recursos Humanos Departamento de Abastecimiento Involucrado <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SENGICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
C3. Políticas de Integridad	Monitorear la idoneidad (técnica y moral) de los cargos de confianza de libre designación de la entidad, conforme a la Ley 31419, Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM	2 informes	Informes emitidos	Informes		X		X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Recursos Humanos Departamento de Abastecimiento Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional
	Seguimiento al registro en el Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) conforme a la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos	4 informes	Informes emitidos	Informes que contengan informe sobre la presentación de las declaraciones juradas por parte de los obligados	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Recursos Humanos Departamento de Abastecimiento
	Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM	4 Informes	Informe	Informe emitido por la Unidad Funcional de Integridad	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Recursos Humanos Departamento de Abastecimiento Asesoría en Sistemas e Informática
	Seguimiento a la incorporación de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios, Fondo de apoyo gerencial al sector público -FAG y Personal Altamente Calificado-	2 Informes	Informes	Informes emitidos por la Unidad Funcional de		X		X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional Involucrados



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
	PAC			Integridad					<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Administración y Finanzas
C4. Transparencia, Datos abiertos y Rendición de cuentas	Atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública, independientemente de los canales de presentación de las solicitudes	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas dentro del plazo de ley	Mínimo 91%	Informe trimestral	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Secretaría General Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad
	Seguimiento de la publicación de información en el portal de Transparencia Estándar de la entidad y la atención de solicitudes de acceso a la información pública	4 informes	Informe emitido	Informes emitidos por la Unidad Funcional de Integridad	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Asesoría en sistemas e informática Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad
	Seguimiento a la actualización de información del Módulo de Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios con capacidad de decisión de la entidad	4 informes	Informe emitido	Informes emitidos por la Unidad Funcional de Integridad	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad
	Seguimiento a la actualización de información de la Plataforma del Registro de Visitas en Línea de la entidad	4 informes	Informe emitido	Cuatro (04) informes emitidos por la Unidad Funcional de Integridad	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Secretaría General Unidad Funcional de Integridad
C5. Control interno, externo y auditoría	Seguimiento a la implementación de recomendaciones derivadas de informes de Servicios de Control Posterior emitidos por el Órgano de Control Institucional-OCI, la Contraloría General de la República -CGR y/o Sociedades de Auditoría	4 informes	Informe emitido	Cuatro (04) informes emitidos por la Unidad Funcional de Integridad	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
	Seguimiento al cumplimiento oportuno de la entidad en la presentación de acciones preventivas/correctivas sobre las situaciones adversas identificadas en los informes resultantes de Control Simultaneo	4 informes	Informe emitido	Cuatro (04) informes emitidos por la Unidad Funcional de integridad	X	X	X	X	Responsable Unidad Funcional de Integridad Institucional
C6. Comunicación y Capacitación	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en los procesos de inducción 2025, para el personal que ingresa a la entidad.	4 informes	Informe emitido	Cuatro (04) informes emitidos por la Unidad Funcional de integridad	X	X	X	X	Responsable • Departamento de Recursos Humanos Involucrados • Unidad Funcional de Integridad Institucional
	Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP)2025 capacitaciones vinculadas con temas de integridad pública, ética, transparencia, anticorrupción, o temas afines	1 documento aprobado	Documento aprobado	Resolución		X			Responsable • Departamento de Recursos Humanos Involucrados Asesoría en Sistemas e Informática
	Realizar charlas y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética pública, integridad, transparencia, anticorrupción, o temas afines	4 informes	Informe emitido	Informe que contenga: *Denominación de la acción de difusión desarrollada. *Tipo de acción de Difusión: - Interna desarrollada mediante correo electrónico, flyer, afiche, nota de prensa, video,	X	X	X	X	Responsable • Departamento de Recursos Humanos Involucrados • Unidad Funcional de Integridad Institucional



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
				etc. -Externa: desarrollada mediante correo electrónico, flyer, afiche, nota de prensa, video, etc. Debiendo consignar el enlace o link de direcciones a la difusión externa de corresponder					
C6. Comunicación y Capacitación	Realizar actividades de difusión en materia de ética pública, integridad, transparencia, anticorrupción y/o temas afines dirigidos al personal de la entidad y/o actores externos	4 actividades de difusión	Medios virtuales o Físicos, aprobados y publicados	Medios virtuales o Físicos	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional Involucrados <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Recursos Humanos Comunicaciones
	Realizar Estudio de Integridad Pública de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaria de Integridad Pública de la PCM	1 Informe	Informe emitido	informe			X		Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional
C7. Canal de denuncias	Presentar ante la Secretaria de Integridad del Ministerio de Vivienda reporte de monitoreo de denuncias y de medidas de protección al denunciante requeridas/otorgadas	2 Reportes	Reporte emitido	reporte		X		X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional



*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Responsable/Involucrados
C8. Supervisión y Monitoreo	Reporte del monitoreo sobre el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en SENCICO	2 Informes	Informes emitidos	informes		X		X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional
C9. Encargado del modelo de integridad	Realizar reuniones de coordinación/articulación con las unidades de la organización de SENCICO para la implementación del modelo de integridad	Seis (6) Reuniones de coordinación a noviembre 2025	Ejecuciones de las reuniones	Informes o Actas	X	X	X	X	Responsable <ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Integridad Institucional